



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1993.-

Vista la conveniencia de establecer nuevas pautas generales para la adquisición de mobiliario destinado a atender las necesidades de los diversos organismos y tribunales del Poder Judicial de la Nación y,

Considerando:

Que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ofreció para tal fin la cesión gratuita de los diseños en uso en esa jurisdicción cuyo resultado ha sido satisfactorio y con un inferior valor de construcción según el informe técnico obrante en este expediente.-

Que, sin embargo y como excepción resulta procedente mantener el tradicional estilo elaborado oportunamente por la Dirección General de Arquitectura y Servicios para aquellos casos en que el Tribunal así lo autorice expresamente.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) El mobiliario a proveer a los distintos tribunales y dependencias del Poder Judicial de la Nación observará los diseños en uso por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, salvo en aquellos casos en que el Tribunal expresamente autorice mantener el tradicional estilo elaborado oportunamente por su Dirección General de Arquitectura y Servicios.-

2°) La Dirección General de Arquitectura y Servicios arbitrará los recaudos técnicos necesarios para que se inicien los trámites licitatorios del caso, con el fin de cumplimentar las necesidades existentes.-

3°) Regístrese, comuníquese y hágase llegar copia de la presente a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, agradeciendo y solicitando la formalización de la referida cesión.-

RODOLFO G. BARRA

RICARDO CESAR BELLUSCHI

ERNESTO A. ORTIZ MARTINEZ

ALBERTO A. BARRERA

RICARDO LEVENE (H)

CARLOS S. FAYT

EDUARDO MOLINE O'CONNOR